



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NÚMERO VEINTE - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta del Concejo Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral.

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Licda. Jeimy Karol González Gutiérrez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 2

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

AUSENTES:

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sr. Tobías Benedit López.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias-Asesor Legal.

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Javier Víquez Alfaro

Alcaldesa Municipal.

Vicealcalde Municipal.

Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de Actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe de Comisiones.
6. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
7. Asuntos Varios.
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Comprobado el Quorum para sesionar se somete a aprobación el Orden del Día propuesto por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de realizarse la sesión ordinaria.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 3

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Señor Presidente Municipal da lectura y somete a aprobación Orden del Día.

-Señora María Eugenia Alfaro Duran, solicita se dé espacio para nombrar y juramentar a integrante de Junta Administrativa de Liceo Villareal y CTP Santa Bárbara ser juramentados.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, solicita audiencia para la señora Vera Beatriz Vargas León Gestora Cultural del Ministerio de Cultura.

-Señora Dixabet Matarrita Mendoza, solicita audiencia para la señora Yorleny Peraza.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día y sus modificaciones.

ARTÍCULO 03. NOMBRAMIENTOS y JURAMENTACIONES.

INCISO 01: Se conoce Oficio DCH-40-2019 suscrito por PhD. Randall Chaves Zúñiga-Director CINDEA Huacas, para nombramiento y juramentación de Junta Administrativa del CINDEA Huacas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se nombra a los señores Héctor Barrantes Vásquez cédula 502670956, Jorge Rosales Arrieta cédula 503250673, Isabel Juárez Ruiz cédula 503970158, Roxana Isabel Ortega Gutiérrez cédula 502550354, Manuel Ruiz Jaén cédula 502220882 como integrantes de la Junta Administrativa de CINDEA Huacas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se procede a juramentar a la Junta Administrativa CINDEA Huacas presentes Héctor Barrantes Vásquez cédula 502670956, Jorge Rosales Arrieta cédula 503250673, Isabel Juárez Ruiz cédula 503970158, Roxana Isabel Ortega Gutiérrez cédula 502550354, Manuel Ruiz Jaén cédula 502220882 nombrados en sesión ordinaria 20-2019 artículo 03 inciso 01.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 4

INCISO 03: Se procede a juramentar a la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Santa Bárbara presentes los señores Flor Contreras Busto cédula 501220938, José Raúl Chavarría Hernández cédula 502060983, Carlos Alberto Barrenechea Martínez cédula 110580237, Trino Barrantes Pérez cédula 501810546, Jeimy González Ramírez cédula 503010152, nombrados en la sesión extraordinaria 10-2019, Artículo 04, Inciso 03, celebrada el día 09 de mayo del año 2019.

ARTÍCULO 04. AUDIENCIAS.

INCISO 01: Audiencia señora Vera Beatriz Vargas León, Gestora Cultural Oficina de Gestión Cultural en Guanacaste, Dirección de Cultura, sucinatamente expone el contenido del oficio Se conoce oficio MCJ-DC-ORCG-010-2019, mediante el cual se busca el aporte de la Municipalidad de Santa Cruz en la organización del XI Festival GUANACASTEARTE 2019. Siendo el primer Festival itinerante que impulsa un espacio para la producción artística de Guanacaste. El Festival Guanacaste arte pretende:

“Articular con organizaciones socioculturales, instituciones, empresa privada y habitantes de la comunidad sede y del país, el diseño, ejecución y producción del Festival GUANACASTEARTE como herramienta dinamizadora de los pueblos mediante procesos participativos de gestión cultural y producción artística”.

El Festival se proyecta realizar en el mes de noviembre 2019, el cierre del ciclo de presentaciones se realizará en Santa Cruz, para lo cual el Ministerio de Cultura y Juventud, mediante la Dirección de Cultura Guanacaste y el apoyo del Centro de Producción Artística (CPAC) aportarán lo correspondiente a tarima con toldo, sondo, luces, toldos y mobiliario para la feria de emprendedores y alimentación para los participantes. Entre las actividades que se desarrollaran habrá funciones artísticas para niños, jóvenes y adultos mayores, así como espectáculos escénicos y conciertos con agrupaciones de Guanacaste y del resto del país. Feria de emprendedores y productos culturales, exposiciones, arte público, conversatorios, se espera la participación de unas 5.000 personas. Se espera hacer en las instalaciones del Centro Cívico para la Paz.

Específicamente queremos solicitarles su apoyo en lo que respecta a:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 5

- El apoyo de 5 millones para pago de artistas y grupos artísticos (los cuales se inscriben y participan de forma democrática para ser considerados en la programación del Festival).

-Se tiene ya experiencia con el procedimiento de las contrataciones para estos eventos, se cuenta con los carteles ya diseñados para poder cumplir con lo programado en el Festival, incluso podemos colaborar con la Municipalidad y brindar el acompañamiento que se requiera para que se logren los objetivos.

-Señor Miguel Hernández Juárez, se menciona que esto el Concejo ya tenía conocimiento, sin embargo no recuerdo que se leyera el documento, luego es importante el apoyo que nos pueda dar con el tema de las contrataciones de los eventos culturales, pues sucede con el SICOP que mucha gente no puede participar en las contrataciones.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, agradecerle a la señora Vera Beatriz por recordarnos que somos la Ciudad Folclórica, por llevar a este Festival nuestra idiosincrasia, esa particularidad del ser santacrucense, esa riqueza cultural que tenemos y que debemos de manifestar, me preocupa que se esté conociendo en este momento la propuesta y la solicitud de los recursos, sin haber sido revisado por la Comisión de Cultura. Creo que es ya necesario que se contemple en el presupuesto ordinario un rubro para este tipo de actividades sin que tengamos que andar corriendo para incluirlo y ejecutarlo de forma correcta.

-Señora Alcaldesa Municipal, este es un Festival una actividad que enaltece las manifestaciones culturales, se nos dice que va a ser en estas Instalaciones, y en este momento a nivel de infraestructura tenemos problemas con los servicios sanitarios, que se obstruyen con la afluencia de la gente, y luego sería un gran aporte para la Municipalidad que nos colaboren con los procesos de contratación de los grupos artísticos, muchas veces se logra tener la participación o contratar los grupos por que la participación de SICOP no lo permite.

-Señora Vera Beatriz Vargas León, se ha estado articulando con los gobiernos locales su participación y los aportes para el Festival, como se mencionó podemos dar el acompañamiento en el proceso de contratación mediante la plataforma SICOP, para que se logre contratar específicamente los grupos artísticos requeridos para el Festival, y con respecto a lo de la planta física del lugar,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 6

tenemos una Comisión de Infraestructura que se encarga de analizar y resolver esos detalles.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, creo que lo más oportuno es que se autorice la señora Alcaldesa la búsqueda de los recursos que solicitan y que nos lo presente en una modificación o en un presupuesto extraordinario.

-Señor Iván Ramírez Camareno, creo que lejos de que el proceso de contratación sea un obstáculo, tenemos el artículo 131 inciso B que faculta la contratación directa de servicios artísticos, por ser estos tan específicos y por su naturaleza única, obviamente mediante la plataforma SICOP.

-Señor Presidente Municipal, tenemos un Festival que expone la riqueza de nuestro Cantón y de la Provincia, los recursos invertidos en cultura y deporte, son una inversión que trae bienestar a la población de una forma diferente. Someto a votación que se busquen los recursos para apoyar el festival.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal, busque recursos económicos por un monto de cinco millones de colones para apoyar la organización del XI Festival GUANACASTEARTE 2019.

INCISO 02: Señora Yorleny González Peraza, hacer un recordatorio ante el Concejo Municipal, el agosto del 2018, nos presentamos en una audiencia solicitando la intervención del camino que lleva al sector de las parcelas agrícolas, el camino está en pésimas condiciones, tanto así que tenemos en este momento un vehículo pegado sin poder sacarlo, el año pasado se hizo una gira de inspección y los resultados no se han visto, se le prometió asfaltado en Río Cañas Viejo y aun no se ha cumplido, creo que no es posible que solo en campaña política se llegue a visitar a comunidad, solo cuando se quieren los votos de la gente se les promete la reparación de los caminos y al final no se les cumple. Nosotros también somos vecinos de este Cantón, también pagamos impuestos, también necesitamos trabajar, salir a los centros de salud, somos productores que vivimos de la agricultura la ganadería, entonces sacar lo que producimos es fundamental.

-Señora Alcaldesa Municipal, se aprobó en el presupuesto anual el asfaltado en Río Cañas Viejo, ya eso está listo, lo que estamos esperando es la posibilidad de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 7

ampliar el convenio con el ICE de Infraestructura y poder hacer el asfaltado, en este momento tenemos la maquinaria con problemas, lo que ha atrasado las intervenciones, y la maquinaria contratada ha atendido situaciones que han emergido por las lluvias que se han presentado.

-Señora Yorleni González Peraza, esto es un tema de planificación, que es tan mala que repararon el Caco y Bernabela que está cerca de nosotros, y no se contempló la reparación de nuestro sector, no es la primera vez que se ve cómo andan tapando huecos nada más, no creemos que sea necesario estar bloqueando la ruta nacional, para que nos reparen los caminos, hemos venido pacíficamente a solicitar la reparación y no hemos obtenido resultados, tal vez si les digo que somos más de 150 votos les interese ayudarnos antes de las votaciones, que es la única forma de que en campaña nos vuelvan a ver.

-Señor Presidente del Concejo, los acuerdos se han tomado, el proyecto del asfaltado fue aprobado, ya tiene el contenido del presupuesto lo que nos hace falta es ejecutarlo, y se realizó la inspección en su momento, y se trasladó a la Administración la necesidad de hacer la reparación de ese camino, creo que lo que falta es darle continuidad y seguimiento a la gestión, luego solicito el respeto debido ante el Concejo, es cierto que necesitamos de los votos, de la participación ciudadana para tener la representación necesaria, pero este Concejo no anda politiqueando ni jugando con la necesidad de la gente para que quedemos claros en esto, el Concejo ha tomado los acuerdos en su momento, ese es nuestro trabajo, la Administración ejecutar los acuerdos, y como resultado darles seguimiento debido, eso es lo que tenemos falencias en este momento darle seguimiento a las situaciones, creo que es lo que debemos hacer, dar por concluida la audiencia y continuar con el seguimiento de lo acordado el año anterior.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 14-2019 del 02 de abril 2019.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, en el folio 7, llama la atención que damos por conocido la totalidad del oficio de la Contraloría, pero no se transcribió la totalidad de este.

-Señor Presidente del Concejo, para que se incluya el documento completo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 8

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, con respecto a la reunión para el Reglamento de Eventos Masivos en Zona Pública, no se definió una fecha para la mesa de trabajo.

-Señor Presidente del Concejo, solicita la toma del acuerdo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se invita al Dr. Warren Chavarría Venegas Director-Área Rectora de Salud Santa Cruz a mesa trabajo programada para el martes 21 de mayo 2019, hora 01pm, Sala de Sesiones Concejo Municipal, asunto: Reglamento de Eventos Masivos para el Cantón del Santa Cruz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA Se aprueba en todo sus extremos acta de la sesión ordinaria 14-2019 del 02 de abril 2019.

INCISO 02: Se somete a aprobación acta de la sesión extraordinaria 08-2019 del 04 de abril 2019.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todo sus extremos acta de la sesión acta de la sesión extraordinaria 08-2019 del 04 de abril 2019.

INCISO 03: Se somete a aprobación acta de la sesión ordinaria 15-2019 del 09 de abril 2019.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todo sus extremos acta de la sesión ordinaria 15-2019 del 09 de abril 2019.

ARTÍCULO 06. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se da lectura a Oficio AIM-101-2019 de la Auditoría Interna Municipal, en el cual indica: Por este medio se les informa que a la fecha la Comisiones de Fiestas Típicas Nacionales Santa Cruz 2018-2019 no ha hecho entrega a esta Auditoría Interna del informe de liquidación de ingresos y egresos de los festejos llevados a cabo el pasado enero de 2019. El artículo 1° de la Ley 4286, Ley Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, establece en su tercer párrafo que la comisión elaborará la liquidación de cuentas de los festejos populares y la presentará, para su revisión, a la auditoría interna municipal, a más



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 9

tardar quince días después de la finalización de los festejos. Por tanto, se les insta a proceder conforme a sus competencias, para que se solicite a la Comisiones de Fiestas Típicas Nacionales 2018-2019, la entrega inmediata la liquidación de ingresos y egresos de las fiestas típicas realizadas los días 14 al 19 de enero de 2019.

-Señor Miguel Hernández Juárez, me duele lo que las Comisiones de Fiestas hacen, son un completo desastre, y esta Comisión que se acaba de nombrar va a ser un desastre por que lleva dos miembros de la Comisión anterior, y otros dos que ya han estado en Comisiones, y que igual no han cumplido, esto es un acto de completa irresponsabilidad, no han sido coherente, esta Comisión lleva más de tres meses y no han presentado el informe, sabemos que estas Fiestas deben de producir más de 50 millones, no los resultados que tenemos en este momento. Al igual que no se ha hecho nada con el proceso de cobro de lo que adeudan de las Comisiones.

-Señor Presidente del Concejo, reitero hemos tomados los acuerdos, se han convocado a las Comisiones, se han enviado a cobrar los dineros adeudados por las Comisiones, pero no sé qué más podemos hacer como Concejo, sino tomar acuerdos y trasladarlos para que se ejecuten.

-Señora Ana Yansi Contreras Bustos, hay que tener claro, y es que tenemos un reglamento de Comisiones de Fiestas obsoleto, donde hay que puntualizar los artículos que no son aplicables, dice don Miguel que hay que ser coherentes pero en la Comisión donde estuvo don Jorge Alfaro, don Miguel abogo para que el Reglamento no se aplicará y así se tomó el acuerdo, ahora don Miguel dice simplemente que han incumplido cuando ha promovido todo lo contrario.

-Señor Presidente del Concejo, podemos tomar el acuerdo donde aprobamos la recomendación de la Auditoria, pedimos el informe y convocamos a la Comisión de Fiestas, para el próximo martes.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la recomendación emitida por la Auditoria Interna Municipal bajo Oficio AIM-101-20119.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 10

Se requiere la presentación del INFORME DE LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS FIESTAS TÍPICAS NACIONALES llevadas a cabo en enero 2019, para el martes 21 de mayo 2019, fecha improrrogable.

Se CONVOCA a la COMISIÓN DE FIESTAS TÍPICAS NACIONALES 2018-2019 a sesión ordinaria del 21 de mayo 2019, Sala de Sesiones a partir de las 5:00pm, con la finalidad que presenten justificaciones que motiven la no presentación en tiempo del INFORME DE LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS FIESTAS TÍPICAS NACIONALES.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 02: Se conoce documento de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2019-2020 suscrito por los señores Dionisio Díaz Bran y Luisa Amanda Alvarado Hernández, en cual indica: Comunicarles que en reunión celebrada el día martes 7 de mayo a las 17:40 minutos posterior a la juramentación, por ésta Junta Directiva en el Centro Cívico de Paz se da la elección de puestos por decisión unánime con voto secreto, quedando la votación de la siguiente manera:

Presidente: Dionisio Díaz Bran.
Vicepresidente: Jorge Luis Rodríguez López.
Tesorero: Carmen Lidia Gutiérrez Álvarez.
Secretaria: Luisa Amanda Alvarado Hernández.
Vocal: Pedro Cantillo Cantillo.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se da visto bueno a la conformación de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2019-2020, según se describe:

Presidente: Dionisio Díaz Bran.
Vicepresidente: Jorge Luis Rodríguez López.
Tesorero: Carmen Lidia Gutiérrez Álvarez.
Secretaria: Luisa Amanda Alvarado Hernández.
Vocal: Pedro Cantillo Cantillo.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se conoce oficio DAM-1448-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal. Asunto: Invitación para la ceremonia de inauguración del proyecto de Internet gratuito.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 11

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Da por conocido el oficio DAM-1448-2019.

INCISO 04: Se conoce nota firmada por la señora Elizabeth Rosales Jaén, cédula: 501780429, la presente es para solicitarle un permiso de baile para el día sábado 18 de mayo en salón el cebichito en linderos de Santa Cruz, con un horario de 8 pm a 2 am.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividadailable para sábado 18 de mayo 2019 en horario de 8pm a 2am en Salón Cebichito Linderos, a favor de la señora Elizabeth Rosales Jaén.

Pasar a la Administración Tributaria y Hacienda Municipal para el trámite que corresponda.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 05: Se conoce oficio CM-58-2019, de la Comisión Mixta Gobierno Municipalidades, nos permitimos comunicarles que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2020.

Código Distrito	Monto total Asignado
50301 Santa Cruz	4.642.914,7
50302 Bolsón	1.101.713,6
50303 Veintisiete de Abril	3.644.696,5
50304 Tempate	2.128.158,5
50305 Cartagena	1.380.479,9
50306 Cuajiniquil	2.847.381,2
50307 Diría	1.544.198,8
50308 Cabo Velas	1.573.218,7
50309 Tamarindo	2, 039, 048,9

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se remita copia de oficio CM-58-2019 a los Síndicos Propietarios y Suplentes.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 12

INCISO 06: Se conoce oficio Ejlb-78-2019, firmado por MSC. Celia Pastrana Gutiérrez-Directora Escuela Josefina López Bonilla, indica: Nuestra institución fue asignada como sede de la Final Nacional de Voleibol categoría B Femenino y masculino a realizarse del 20 al 25 de mayo con la participación de 24 delegaciones.

Por lo anterior acudimos a ustedes para solicitar autorización de realizar desfile de inauguración el próximo LUNES 20 DE MAYO 2019, saliendo a las 5 pm desde el Parque Bernabela Ramos con todos las delegaciones participantes hasta llegar al gimnasio donde serán juramentados los deportistas, también solicitamos el apoyo de la Policía Municipal en el cierre de vías del recorrido. No omito indicar que se realizó la gestión con Delegación de Tránsito de Santa Cruz y esperan solo el acuerdo municipal para la coordinación final.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto el Oficio Ejlb-78-2019 se autoriza la realización de desfile de inauguración el próximo LUNES 20 DE MAYO 2019, saliendo a las 5 pm desde el Parque Bernabela Ramos hasta llegar al gimnasio Escuela Josefina López Bonilla, con motivo de inicio de Final Nacional de Voleibol categoría B Femenino y masculino a realizarse del 20 al 25 de mayo 2019.

Coordínese con la Alcaldía Municipal y la Policía Municipal, lo de sus competencias.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 07: Se conoce oficio Prov-034-2019, firmado por Lic. Keylor Jaén Rosales, Proveedor Municipal y MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, se les remite el expediente correspondiente a la contratación directa N°2018CD-000258-01, denominada contratación de una persona física o jurídica que realice construcción de pavimento de adoquines hacia el Mariposario del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz, mismo que consta de 85 folios, lo anterior para que se proceda a revocar el acto e adjudicación recaído en el señor Mainor Humberto Morales Gómez, quien mediante documento manifiesta renuncia por errores en los costos, así mismo se les solicita valorar la recomendación emitida al respecto por parte del Departamento de Asesoría Jurídica mediante oficio AJ-057-2019 del 11 de febrero del 2019.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 13

-Se conoce oficio AJ-057-2019. Referencia: Oficio Prov-016-2019, Solicitud de criterio sobre la renuncia del adjudicatario de la Contratación Administrativa N° 2018CD-000258-01.

En atención a su solicitud relacionada con la renuncia del adjudicatario de la Contratación Administrativa N°2018CD-000258-01 Contratación de una persona física o jurídica que realice la construcción de pavimento de adoquines hacia el Mariposario del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz, ,manifiesto.

Consta a folios 79.80 del expediente administrativo que al efecto lleva la proveeduría municipal, el documento de justificación de solicitud de renuncia a la adjudicación, suscrito por el adjudicatario señor MINOR HUMBERTO MORALES GÓMEZ.

Así mismo consta a folio 81, el oficio ECA-04-2019 de 04 enero de 2019, suscrito por Arq. Eddie Cerdas Arrieta Dirección de Desarrollo Urbano Rural, por medio del cual se informa a la Proveeduría Municipal la renuncia antes indicada.

Visible a folio 73 consta el acuerdo municipal tomado en la sesión extraordinaria N°28-2018, Artículo 04 Inciso 04 celebrada el día 27 de diciembre de 2018, que es el acto de adjudicación que realizo el Concejo Municipal, de la contratación directa, a favor del señor Minor Morales Gómez por la suma de dieciocho millones cinco mil trescientos sesenta y un colon %

De acuerdo con la conversación sostenida con usted, me indica que no se solicitó garantía de participación, tampoco de suscribió contrato y que no se ha girado suma de dinero alguna al adjudicatario.

Conforme al cuadro factico expuesto, resulta que estamos en presencia de una rescisión unilateral en la ejecución de la contratación administrativa, solicitada y atribuida al propio adjudicatario, realizada en forma expresa; Por lo que en este caso de renuncia, se aplican las disposiciones contenidas en los artículos 10,11,12 de la Ley de Contratación Administrativa y las del artículo 214 del Reglamento de Contratación Administrativa, relacionadas con el derecho de rescisión administrativa, por razones imputables al adjudicatario, como se explicó antes.

Proceda la Proveeduría Municipal, a elaborar un informe sintetizado de lo acontecido con la renuncia dirigido al Concejo Municipal, por medio del cual solicite, se revoque y anulé el acto de adjudicación tomado por dicho órgano colegiado. El informe servirá de fundamento y motivación al acuerdo municipal de anulación.

Podrá la Proveeduría Municipal, considerar en su informe, recomendarle al Concejo Municipal, para que autorice a la Alcaldía Municipal, valore la procedencia mediante la aplicación de un debido proceso, imponer sanciones a



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 14

que aluden los artículos 220 siguientes y concordantes del RLCA, el señor MINOR MORALES GÓMEZ.

-Se da lectura a Oficio ECA-04-2019, Asunto en referencia: Licitación 2018CD-000258-01, suscrito por Arq. Edie Cerdas Arrieta de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, indica: Con respecto al asunto en referencia, le informo que el señor Mainor Morales Gómez, contratista (Servicios Múltiples de Guanacaste) portador de la cédula de identidad número 5-245-930, envía nota mediante correo electrónico indicando su renuncia con respecto a la licitación anotada anteriormente.

Según lo que indica el señor Morales, la renuncia es por errores en costos, el cual varía el precio de la oferta de ₡18 005,361 a ₡29 072,090.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Visto los Oficios Prov-034-2019, AJ-057-2019, ECA-04-2019, y las recomendaciones contenidas en estos, se revoca el acto de adjudicación de la Contratación Directa 2018CD-000258-01 denominada CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE REALICE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUINES HACIA EL MARIPOSARIO DEL PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ recaído en el señor Minor Humberto Morales Gómez.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 09: Se conoce Modificación Presupuestaria 03-2019.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la Modificación Presupuestaria 3-2019.

Se aprueba las variaciones al Plan Operativo Anual 2019 inducidas por la Modificación 03-2019.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 10: Se conoce Oficio 018-2019 suscrito por Licda. Mercedes Hidalgo Bravo, Gestora de Juventudes Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz, Consejo de la Persona Joven, indica: Por este medio les comentamos que desde el Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz vemos oportuno realizar este jueves 16 de mayo en el parque Bernabela Ramos, la Vigilia Alcemos la Voz, enfocada en el tema



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 15

de femicidios y violencia contra la mujer. Recientemente hemos conocido de casos de femicidios en el Cantón, y desde el modelo de gestión de Centros Cívicos por la Paz, queremos hacer un llamado a la prevención de la violencia, y la promoción de una cultura de paz.

Por ello, quisiéramos solicitar la autorización para el uso del parque Bernabela Ramos para el día jueves 16 de mayo de 5:00 pm a 10:00 pm. En principio la actividad iba a realizarse la semana pasada, pero por cuestiones de logística resultó imposible. Asimismo quisiéramos solicitar el acompañamiento de la Policía Municipal, para velar por el acontecer de la actividad.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza la utilización del Parque Bernabela Ramos para realizar Vigilia Alcemos la Voz el día jueves 16 de mayo de 5:00 pm a 10:00 pm. Coordínese con la Alcaldía Municipal y la Policía Municipal, lo de sus competencias.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO.

INCISO 11: Señora Disnarda Cubillo Vargas, realiza invitación a cena proporcionada por la Junta de Educación Escuela Santa Bárbara.

-Al ser las 19:05 horas el señor Presidente del Concejo da receso a la sesión ordinaria.

-Al ser las 19:55 horas el señor Presidente del Concejo reanuda la sesión ordinaria.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se amplía la sesión ordinaria por treinta minutos.

ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura a dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos 014-2019, el cual indica:

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL Santa Cruz, a las catorce horas con quince minutos del catorce de mayo dos mil diecinueve.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 16

RESULTANDO

UNICO- Se conoce el Recurso de Revocatoria presentado por el Ing. Donato Alpízar Santamaría, contra el acto de adjudicación emitida por el Concejo Municipal a favor de la empresa Consorcio Melvin Yanan Toruño Barrantes y Esteban Peraza Brenes, en Sesión Ordinaria 50-2018, Artículo 08, Inciso 05, celebrada el 13 de diciembre del año 2018.

I-. Del examen del expediente administrativo de la Licitación ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA-000013-01, CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA QUE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y ESTIMACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA RED VIAL CANTONAL DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ.

II- FONDO DE LA ACCIÓN RECURSIVA: Alega el recurrente que el consorcio adjudicatario no cumple con lo dispuesto en el cartel de Licitación en cuanto a que se debe aportar dos equipos GPS, (2 bases y 2 receptores), sobre este extremo no lleva razón el recurrente, obsérvese el documento que corre a folio 361 del expediente en el cual el adjudicatario mediante declaración jurada se compromete a portar los equipos necesarios de GPS, además en la prueba y alegatos de descargo que hace el adjudicatario el mismo refiere que el Manual de Usuario Sokkia GRX1, en la página 8 demuestra con documentación idónea que los dispositivos GPS cumplen con las especificaciones del cartel de licitación, por este motivo el alegato del recurrente debe rechazarse de plano, por no aportar prueba técnica idónea que acredite que estos dispositivos electrónicos GPS, que aporta el adjudicatario no cumplen con el cartel solo se limita a referenciar una página de web.

III- En cuanto al alegato 2 sobre el pago de las obligaciones obrero patronales de una de las firmas que conforman el Consorcio Adjudicatario al momento de la presentación y Apertura de la Oferta, si bien es cierto el criterio del Tribunal Contencioso Administrativo N° 23-2018, del 7 de marzo del 2018, mantiene el criterio que la falta de pago en las obligaciones obrero patronales no es subsanable, sin embargo es importante indicar que la resolución de cita, aun no está en firme y se encuentra impugnado ante el Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo (Sala Primera) razón que acredita que este criterio aun no está en firme, por lo tanto el criterio que prevalece es el de la Contraloría General de la República, que su línea jurisprudencia se fundamenta en el artículo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 17

80 y 81 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y que el pago de las obligaciones obrero- patronales son aspectos que se pueden subsanar aun después de la apertura de la oferta, por este motivo lo que corresponde es rechazar en todos sus extremos el alegato del recurrente.

CONCLUSION: Con base en cuadro factico y jurídico esta Comisión de Jurídico recomienda al Concejo Municipal rechazar en todos sus extremos el recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación tomado en Sesión Ordinaria 50-2018, Artículo 08, Inciso 05, celebrada el 13 de diciembre del año 2018, de la LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA-000013-01, CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA QUE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y ESTIMACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA RED VIAL CANTONAL DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ.

POR TANTO

Por lo expuesto, esta Comisión de Jurídico recomienda al Concejo Municipal rechazar en todos sus extremos el recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación tomado en Sesión Ordinaria 50-2018, Artículo 08, Inciso 05, celebrada el 13 de diciembre del año 2018, de la LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA-000013-01, CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA QUE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y ESTIMACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA RED VIAL CANTONAL DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, con fundamento en los principios de eficiencia y conservación del acto, criterio de la Contraloría General de la República R-DCA-393-2012, R-DCA-0036-2018, R-DCA-0597-2019, se mantiene incólume el acto de adjudicación aprobado en el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 50-2018, Artículo 08, Inciso 05, celebrada el 13 de diciembre del año 2018

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos 014-2019 y su Recomendación de rechazar en todos sus extremos el recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación tomado en sesión ordinaria 50-2018, artículo 08, inciso 05, celebrada el 13 de diciembre del año 2018, de la de la LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA-000013-01, CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA QUE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y ESTIMACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA RED VIAL CANTONAL DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, con fundamento en los principios de eficiencia y preservación del acto de adjudicación, criterio de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 18

Contraloría General de la República R-DCA-393-2012, R-DCA-0036-2018, R-DCA-0597-2019, se mantiene incólume el acto de adjudicación aprobado en el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 50-2018, Artículo 08, Inciso 05, celebrada el 13 de diciembre del año 2018.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 02: Se da lectura a dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos 014-2019 a las catorce horas con quince minutos del catorce de mayo dos mil diecinueve, el cual indica:

RESULTANDO

UNICO- Se conoce el Recurso de Revocatoria presentado por el Ing Jorge Arturo Carmona Chávez, contra el acto de adjudicación emitida por el Concejo Municipal a favor de la empresa Consorcio Melvin Yanan Toruño Barrantes y Esteban Peraza Brenes, en Sesión Ordinaria 50-2018, Artículo 08, Inciso 05, celebrada el 13 de diciembre del año 2018.

CONSIDERANDO

I-. Del examen del expediente administrativo de la Licitación ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA-000013-01, CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA QUE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y ESTIMACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA RED VIAL CANTONAL DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ.

II- FONDO DE LA ACCIÓN RECURSIVA: Alega el recurrente que el consorcio adjudicatario no cumple con lo dispuesto en el cartel de Licitación en cuanto al pago de las obligaciones obrero patronales de una de las firmas que conforman el Consorcio Adjudicatario al momento de la presentación y Apertura de la Oferta, si bien es cierto el criterio del Tribunal Contencioso Administrativo N° 23-2018, del 7 de marzo del 2018, mantiene el criterio que la falta de pago en las obligaciones obrero patronales no es subsanable, sin embargo es importante indicar que la resolución de cita, aún no está en firme y se encuentra impugnado ante el Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo (Sala Primera) razón que acredita que este criterio aún no está en firme, por lo tanto el criterio que prevalece es el de la Contraloría General de la República, que su línea jurisprudencia se fundamenta en el artículo 80 y 81 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y que el pago de las obligaciones obrero- patronales son aspectos que se pueden subsanar aun después de la apertura de la oferta, por



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 19

este motivo lo que corresponde es rechazar en todos sus extremos el alegato del recurrente.

CONCLUSION: Con base en cuadro factico y jurídico esta Comisión de Jurídico recomienda al Concejo Municipal rechazar en todos sus extremos el recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación tomado en Sesión Ordinaria 50-2018, Artículo 08, Inciso 05, celebrada el 13 de diciembre del año 2018, de la LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA-000013-01, CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA QUE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y ESTIMACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA RED VIAL CANTONAL DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ.

POR TANTO

Por lo expuesto, esta Comisión de Jurídico recomienda al Concejo Municipal rechazar en todos sus extremos el recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación tomado en Sesión Ordinaria 50-2018, Artículo 08, Inciso 05, celebrada el 13 de diciembre del año 2018, de la LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA-000013-01, CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA QUE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y ESTIMACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA RED VIAL CANTONAL DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, con fundamento en los principios de eficiencia y preservación del acto de adjudicación, criterio de la Contraloría General de la República R-DCA-393-2012, R-DCA-0036-2018, R-DCA-0597-2019, se mantiene incólume el acto de adjudicación aprobado en el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 50-2018, Artículo 08, Inciso 05, celebrada el 13 de diciembre del año 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos 014-2019 a las catorce horas con quince minutos del catorce de mayo dos mil diecinueve y su Recomendación de rechazar en todos sus extremos el recurso de revocatoria contra el acto de adjudicación tomado en sesión ordinaria 50-2018, artículo 08, inciso 05, celebrada el 13 de diciembre del año 2018, de la de la LICITACIÓN ABREVIADA N°2018LA-000013-01, CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA QUE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y ESTIMACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA RED VIAL CANTONAL DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, con fundamento en los principios de eficiencia y preservación del acto de adjudicación, criterio de la Contraloría General de la República R-DCA-393-2012, R-DCA-0036-2018, R-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 20

DCA-0597-2019, se mantiene incólume el acto de adjudicación aprobado en el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 50-2018, Artículo 08, Inciso 05, celebrada el 13 de diciembre del año 2018.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 03: Se da lectura a dictamen de la CPHYP-001-2019 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de las once horas con diecisiete minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO-Que mediante el Oficio DAM-2980-2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal, con fecha del 20 de setiembre del 2018, se remite al Ing. Didier Monje Jiménez- Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que proceda a emitir el respectivo informe referente a la solicitud de la ADI Moya- Chircó.

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado el Oficio DAM-2980-2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal remitir a la Administración para que proceda a realizar las inspecciones correspondientes y a la vez buscar presupuesto respectivo para llevar a cabo dicha solicitud de la ADI Moya- Chircó.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el dictamen CPHYP-001-2019 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de las once horas con diecisiete minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 04: Se da lectura a dictamen CPHYP-002-2019 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de las once horas con veinte minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO-Que mediante el Oficio SM-1246-Ord. 32-2017, artículo 04, inciso 16, celebrada el 08 de agosto del 2017, donde indica: Se da lectura a documento suscrito por el señor José Leiva Juárez- Presidente de la Asociación de Desarrollo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 21

Integral de Moya- Chircó, en el cual se indica “La siguiente misiva es para presentar ante ustedes nuestro plan de trabajo 2017, para que tomen en cuenta en el presupuesto municipal. Y así poder comenzar a trabajar en unión por las comunidades a las que representamos.”

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado el documento suscrito por el señor José Leiva Juárez- Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Moya- Chircó. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Remitir a la Administración para que proceda a coordinar con el señor Arq. Eddie Cerdas Arrieta, los diseños de los proyectos de infraestructura.
2. Coordinar con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, para que se puedan realizar actividades recreativas y deportivas en la comunidad de Moya- Chircó.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el dictamen CPHYP-002-2019 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de las once horas con veinte minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 05: Se da lectura a dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto CPHYP-003-2019 de las once horas con treinta y dos minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO-Que mediante el Oficio SM-0594-Ord. 21-2018, artículo 06, inciso 10 celebrada el 29 de mayo del 2018, donde se conoce oficio CCDD-21-05-2018 firmado por el señor Antonio Arístides Angulo Angulo que dice: El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, le hace entrega de los Informes Contables del periodo del 01 de Enero, 2018 al 30 de Abril 2018.

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado el oficio CCDD-21-05-2018 firmado por el señor Antonio Arístides Angulo Angulo. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal realizar una mesa de trabajo el día martes 21 de mayo del 2019 a las 3:00 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el Comité



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 22

Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, para que expliquen los gráficos y datos de gastos del periodo enero- abril 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto CPHYP-003-2019 de las once horas con treinta y dos minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve. Se programa mesa de trabajo el día martes 21 de mayo del 2019 a las 3:00 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, para que expliquen los gráficos y datos de gastos del periodo enero- abril 2018.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 06: Se da lectura a dictamen CPHYP-004-2019 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de las once horas con cuarenta y cinco minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO-Que mediante el Oficio SM-0121-Ord. 05-2018, artículo 05, inciso 03 celebrada el 31 de enero del 2018, donde se conoce oficio DFCO-18-0048, firmado por el Lic. Mario Moreira Castro- Director Financiero Municipal, en atención a la política decretada por el Concejo Municipal para la inversión gradual de recursos del IMPUESTO COMERCIALES DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ.

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado el oficio DFCO-18-0048, firmado por el Lic. Mario Moreira Castro- Director Financiero Municipal. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal proceder a redactar los Proyectos para la ejecución de ellos en el año 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el dictamen CPHYP-004-2019 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de las once horas con cuarenta y cinco minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 23

INCISO 07: Se da lectura a dictamen CPHYP-005-2019 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de las once horas con cincuenta y ocho minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO-Que mediante el Oficio SM-0455-Ext. 07-2019, artículo 03, inciso 12 celebrada el 21 de marzo del 2019, donde se conoce proyecto presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación PROYECTO REMODELACIÓN GIMNASIO MULTIUSO POLIDEPORTIVO SANTA CRUZ.

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado el proyecto presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación PROYECTO REMODELACIÓN GIMNASIO MULTIUSO POLIDEPORTIVO SANTA CRUZ. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz, el monto correspondiente para la ejecución de dicho proyecto.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el dictamen CPHYP-005-2019 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de las once horas con cincuenta y ocho minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 08: Se da lectura a dictamen CPHYP-06-2019 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de las diez horas con cuarenta y siete minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO-Que mediante acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria 26-2018, Artículo 03 Inciso 27, celebrada el día 06 de diciembre del año 2018, bajo el oficio SM-01654-2018 este Concejo da lectura al Oficio 28-2018CCDRSC el cual indica:

Se transcribe el siguiente acuerdo de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz ACTA 156-201. En sesión ordinaria número treinta y ocho celebrada el siete de noviembre del dos mil dieciocho. CAPITULO



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 24

VII: ACUERDOS. Artículo 21: Se acuerda por unanimidad solicitar al Concejo Municipal de Santa Cruz, el Reglamento General de funcionamiento, así como las normas para regular el funcionamiento de los comités comunales. Según lo dicta el Artículo 169-del código Municipal (CCDR. Funciona de acuerdo a reglamento dictado por el Concejo)

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado el Oficio 28-2018CCDRSC, de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Cruz ACTA 156-201. En sesión ordinaria número treinta y ocho celebrada el siete de noviembre del dos mil dieciocho. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal remitir al Lic. Oscar Guevara Arias- Asesor Legal del Concejo Municipal, para que sea analizada la propuesta del reglamento anexado a este dictamen.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el dictamen CPHYP-06-2019 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de las diez horas con cuarenta y siete minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 09: Se da lectura a dictamen CPHYP-07-2019 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de las diez horas con cincuenta y ocho minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO

UNICO-Que mediante documento remitido por la señora Licda. Yensy Duarte Ramírez- Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos Municipal, con fecha del 11 de febrero del 2019, donde se presenta un informe con el fin de dar a conocer las condiciones en las cuales se encontró el Departamento de Recursos Humanos.

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado el documento firmado por la señora Licda. Yensy Duarte Ramírez- Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos Municipal. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal remitir a la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal para que



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 25

proceda a presentar un informe en donde se aclare cada uno de los puntos expuestos por la señora Duarte Ramírez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba en todos sus extremos el dictamen CPHYP-07-2019 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, de las diez horas con cincuenta y ocho minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 10: Se da lectura a dictamen de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las once horas con diez minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO-Que mediante el Oficio SM-0556-Ord. 13-2019, artículo 05, inciso 17, celebrada el 26 de marzo del 2019, se conoce nota firmada por el señor Leonel Duartes Caravaca- Presidente de la Junta Directiva de la Asada de Playa Potrero, la cual indica:

Nos hacemos presentes ante este Concejo Municipal, para que nos puedan indicar las medidas y las acciones municipales en relación a lo expuesto en nota del 12 de febrero del 2019. A la fecha, desconocemos que se haya concretado ninguna acción municipal, con respecto a lo expuesto en la referida nota.

RESULTANDO

UNICO: Visto y analizado la nota firmada por el señor Leonel Duartes Caravaca- Presidente de la Junta Directiva de la Asada de Playa Potrero. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal remitir a la señora M.sc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal para que coordine con los Departamentos de Construcciones e Inspecciones Municipales una inspección a Playa Potrero para el día miércoles 29 de mayo del año en curso en conjunto con los señores Omar Cruz Jiménez- Presidente del Concejo Municipal, Jorge Leal Obando- Regidor Propietario y Rolando Pizarro Pizarro- Regidor Propietario.

Notifíquese al gestionante.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se aprueba en todos sus extremos el dictamen de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las once horas con diez minutos del catorce de mayo del dos mil diecinueve y su



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 26

recomendación de remitir a la señora M.sc. María Rosa López Gutiérrez-Alcaldesa Municipal para que coordine con los Departamentos de Construcciones e Inspecciones Municipales una inspección a Playa Potrero para el día miércoles 29 de mayo del año en curso en conjunto con los señores Omar Cruz Jiménez- Presidente del Concejo Municipal, Jorge Leal Obando- Regidor Propietario y Rolando Pizarro Pizarro- Regidor Propietario.

ACUERDO DEFINIDAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 08. INFORME DE SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

INCISO 01: Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 02 al 06 de mayo del 2019.

En reunión realizada el pasado 08 de mayo del 2019, con CONAVI se nos informa:

La próxima ampliación de la Ruta Nacional 21 del Banco Nacional pasando por el Puente Diría en Cuatro vías.

La reparación del Puente sobre la Ruta Nacional 152, sobre rio arenal 27 de abril En conversaciones con el Ing. Diego Vásquez nos indica que la ruta a Ostional está en buenas condiciones, están analizando una próxima reparación.

Se traslada oficio Según DAM-1448-2019, donde se les invita para la ceremonia de inauguración del Proyecto de Internet Gratuito.

“15 de Mayo de 2019, se realizara la inauguración de la primeras zonas de Internet gratuito del Proyecto de **"Espacios Públicos Conectado"**, razón por la cual les externo la más cordial invitación para que asistan al mencionado evento. La actividad se estaría llevando a cabo en el Centro Cívico por la Paz a las 09:30 a.m., pasando luego a un almuerzo en el Centro de Convenciones de Coopeguancaste R.L. Se reservaron tres espacios para el Concejo Municipal”.

De los siguientes sitios ya los primeros 7 cuentan con internet gratuito y quedan 6 pendiente de instalación



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 27

ZAIG	Provincia	Cantón	Distrito	Estado
Santa Cruz, Cabo Velas- Brasilito	Guanacaste	Santa Cruz	Cabo Velas	Listo
Santa Cruz, Santa Cruz, Mercado Municipal y Estación de Autobuses	Guanacaste	Santa Cruz	Santa Cruz	Listo
Santa Cruz, Santa Cruz, Parque Central	Guanacaste	Santa Cruz	Santa Cruz	Listo
Santa Cruz, Santa Cruz, Plaza de Arado, costado norte	Guanacaste	Santa Cruz	Santa Cruz	Listo
Santa Cruz, Tamarindo, Plaza Villarreal	Guanacaste	Santa Cruz	Tamarindo	Listo
Santa Cruz, Tempate, Huacas, plaza	Guanacaste	Santa Cruz	Tempate	En Aceptación
Biblioteca de Santa Cruz	Teca de	Santa Cruz	Santa Cruz	Listo
Centro Cívico por la Paz de Santa Cruz	Guanacaste	Santa Cruz	Santa Cruz	Listo
Santa Cruz, Bolsón, Plaza	Guanacaste	Santa Cruz	Bolsón	Por Instalar
Santa Cruz, Cabo Velas Mata Palo plaza	Guanacaste	Santa Cruz	Cabo Velas	Por Instalar
Santa Cruz, Cartagena, Parque	Guanacaste	Santa Cruz	Cartagena	Por Instalar
Santa Cruz, Diría, plaza Redondel santa Barbara	Guanacaste	Santa Cruz	Diría	Por Instalar
Santa Cruz, Tempate, plaza	Guanacaste	Santa Cruz	Tempate	Por Instalar
Santa Cruz, Veintisiete de Abril, frente a Iglesia Nuestra Sra. de Lourdes	Guanacaste	Santa Cruz	Veintisiete de Abril	Por Instalar

INFORME DE AVANCE DE SOLICITUDES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA EN PORVEEDURIA MUNICIPAL

Número de procedimiento /Nombre de la institución	Descripción del procedimiento	Fecha/hora de publicación	Fecha/hora de apertura	Estado del conc urso
2019CD-000034-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] RECARGA Y COMPRA DE EQUIPOS DE PRIMERA RESPUESTA ANTE POSIBLES CONATOS DE INCENDIOS Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : DIANA I SABEL VILLALTA GUTIERREZ	14/05/2019 11 :37	17/05/2019 10 :00	En recepción de ofertas
2019CD-000033-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] SEMINARIO TALLER DESARROLLO DE HABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA ASISTENTES Y SECRETARIAS Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : DIANA I SABEL VILLALTA GUTIERREZ	14/05/2019 09 :13	15/05/2019 15 :00	En recepción de ofertas
2019CD-000032-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] Mantenimiento de puerta de vidrio Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : KEYLO R ANTONIO JAEN ROSALES	14/05/2019 08 :52	17/05/2019 10 :00	En recepción de ofertas
2019CD-000031-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] Útiles y materiales de oficina Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : KEYLO R ANTONIO JAEN ROSALES	14/05/2019 08 :44	17/05/2019 09 :00	En recepción de ofertas



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 28

2019CD-000030-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] COMPRA DE ARTÍCULOS VARIOS DEPARTAMENTO SEGURIDAD Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : DIANA I SABEL VILLALTA GUTIERREZ	13/05/2019 10:36	16/05/2019 14:00	En recepción de ofertas
2019CD-000029-0021000001 Municipalidad de Santa Cruz	[CD] TINTAS Y TONER Encargado de publicación, gestión de objeciones y apertura : KEYLOR ANTONIO JAEN ROSALES	08/05/2019 10:03	09/05/2019 11:00	Adjudicación en firme

INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO UTGVM

Por este medio se lista el avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 7 al 13 de mayo del 2019.

A.MANTENIMIENTO

1. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

- Se termina construcción de 100m. de cordón y caño en Guayabal.
- Se inicia con actividades preliminares de construcción de cordón y caño alrededor de la plaza en la comunidad de San Juan. En este proyecto y de acuerdo con la solicitud de la asociación de desarrollo de la comunidad se realizó una modificación para lograr un ancho de calzada mayor, razón por la cual se debe realizar ampliación de calzada lo cual implica demolición y remoción de un muro existente así como corta de árboles conformación y sustitución de material. Lo anterior se está coordinando con el fin de que se adelante la demolición y corte con el Back Hoe y cargador y con refuerzo de vagonetas de la cuadrilla alquilada, esto a partir del día viernes 17 de mayo

2. Rehabilitaciones con Maquinaria.

- Maquinaria municipal:
 - Se continúa con intervención con Rehabilitación en el sector de camino Camones-Rio seco con el Back Hoe y Cargador.
- Maquinaria contratada:
 - contratos adicionales de las licitaciones 2018LA-00012 y 2018-0015 - Empresa LOPEZ&LOPEZ S.A.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 29

Se da orden de inicio para el día martes 7 de mayo., se tienen los siguientes frentes propuestos:

I. Se inicia Rehabilitación camino el roble- Jazminal.

II. Zona costera: Se iniciara con lo pendiente Linderos-Hacia Hernández, no obstante a media semana se hace traslado de maquinaria a sector de camino a trapiche y Hatillo. 8(solicitud del despacho de la alcaldía)

3. PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

3.1. Reparación de puentes:

3.1.1. Quebrada Guape: se continúa proceso de adecuación y colocación de superestructura de vigueta prefabricada.

3.2. Construcción de parrillas para tragantes:

Continúa su ejecución y se tiene un avance del 62% de construcción de parrillas en tragantes del casco urbano de Santa cruz.

3.3. Construcción de infraestructura Plaza Potrero.

Ya se aprobó propuesta geométrica de infraestructura, se ajustaron cambios sugeridos por la UTGVM y se está en proceso de inscripción al CFIA

Se están adicionando y adecuando actividades adicionales al alcance inicial propuesto en atención a compromiso del proyecto de la MARINA DE FLAMINGO, los cuales se pueden adicionar durante el proceso constructivo. Una vez acordada la propuesta final con los ajustes mencionados se realizara una reunión de información hacia la comunidad de Portero.

3.4. Convenio ICE:

Se continúa con ejecución de convenio ICE-MUNICIPALIDAD:

3.4.1. Buenos Aires se continúa con colocación de tubería pluvial y pozos.

3.4.2. Santa Cecilia. se continúa colocación de tubería Pluvial de calle 6, tramo B y A, listo tramo C. con cordón y caño 100 %. Se están conectando pozos a tragantes en avenida 1. Se realizó colocación colocación de carpeta asfáltica, en calles 6A, 6B y Av.1.

3.4.3. Estocolmo. Se inicia colocación de tubería de concreto y pozos de registro con tubería de 1.37 CM. se trabaja en profundización de tubería potable.

3.4.4. Barrio Tenorio: ya concluido.

3.4.5. Cunetas en Cacao: ya concluido

3.4.6. Santa Bárbara. Proyecto concluido

3.4.7. Villareal-Ebais. Finalizado



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 30

3.4.8. Villareal-Colegio. Aún falta construcción de cuneta (95% completado)

3.4.9. Matapalo. Se continua trabando en de obras de arte.(cordón y caño)

3.4.10. Huacas. Se continua trabajando en obras de arte (cordón y caño, cunetas)

3.4.11. Pasos de alcantarilla:

- Pasos de Pinilla y Lagartillo: se concluye colocación de tubos de alcantarilla se trabaja en encofrado de cabezales.

- Con relación a los proyectos de convenio ICE-MUNICIPALIDAD, se continúa con atraso significativo en la programación principalmente en el casco urbano de Santa Cruz sector Buenos Aires y Colegio, relacionado con el problema de tuberías de agua potable y negras. Se reafirma compromiso del AyA para destinar un funcionario a tiempo completo para realizar supervisión en sustitución de tubería potable. Existe presencia de la cuadrilla de fontanería y equipo suministrado por el ICE y se soluciona presencia permanente por parte del AyA a partir del día 29 de abril

ARTÍCULO 09. MOCIONES.

INCISO 01: Informe presentado por los señores Sergio Juárez Gutiérrez y Miguel Hernández Juárez. Proyecto La Paz en 27 de Abril desarrollado por Empresa Park Slop. Indica:

Señores: Consejo municipal. Unidad técnica municipalidad de santa cruz. Tema: Visita a empresa park slop.: Asunto. Proyecto de vivienda la paz en 27 de Abril. La presente es un resumen de la reunión que tuvimos con los representantes de la empresa donde se nos comunica primero el agradecimiento del consejo en pleno por la apertura y la declaratoria de interés comunal para con el proyecto. Luego nos indica que el orden cronológico de los acuerdos y las transcripciones del mismo son muy oportunas. La preocupación nace de dos aspectos puntuales que están haciendo el proceso un poco más lento y del se entiende por la cantidad de trabajo que embarga la unidad técnica, pero por la cual ya se ha esperado un tiempo prudente para conocer respuesta alguna, los puntos son los siguientes. El pasado 4 de octubre del año 2018 con el oficio SM-01190-Ord.38-2018 el consejo solicita al departamento técnico un informe de recomendaciones en un plazo de 8



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 20-2019

Del 14 de mayo 2019

FOLIO 31

días el cual no se ha recibido ni en el consejo ni a la empresa. Luego en el oficio SM 01618-extr-25-2018 del 19 de diciembre se informa la aplicación del artículo 39 si se cumple con lo solicitado por el DEPARTAMENTO TECNICO. El 22 de enero del presente año se entregan los cinco puntos requeridos por el mismo y se da una espera prudente para conocer la respuesta y aplicación del artículo 39. El 13 de febrero la señora ing. Sancho se le entrega cinco puntos más solicitantes para el proyecto la paz. A falta de respuesta de la entrega de esos puntos y por más de dos meses se pide información al departamento técnico sobre los puntos entregados y no hay respuesta hasta el 2 de mayo donde el señor ing. Moreno solicita nuevamente información sobre el proyecto. Ante esta situación y recordando que el 11/de setiembre pasado fue declarado de interés municipal y comunal, solicitamos una mesa de trabajo con la unidad técnica y los compañeros regidores para que se unifiquen criterios y podamos darle un ágil tramite al proyecto de vivienda. Sin más y agradeciendo su colaboración nos despedimos.

Sergio Juárez Gutiérrez. Síndico del distrito tercero. •

Miguel Hernández Juárez. Regidor suplente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se programa mesa de trabajo para el próximo jueves 23 de mayo 2019 a la 03:00pm en Sala de sesiones, asunto Proyecto La Paz en 27 de Abril desarrollado por Empresa Park Slop.

Se convoca a la mesa de trabajo los funcionarios Ing. Alejandra Sancho Perlaza, Ing. Francisco Moreno Zapata, Ing. Diego Rodríguez Galarza, Ing. Didier Monge Jiménez.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.